

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Concede Feriado Legal.

LOTA, 29 ENE. 2015

DECRETO N° 157.-/C

Vistos:

La solicitud de Feriado Legal presentada por la trabajadora del Departamento de Educación Municipal, doña Luisa Cisternas Carrasco, Encargada de Transparencia; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; El Contrato de Trabajo Indefinido, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora antes mencionada; D.F.L N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDASE Feriado Legal la trabajadora del Departamento de Educación, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E	PERIODO	DESDE	HASTA	DÍAS
CISTERNAS CARRASCO LUISA	DEM	2014	02.02.2015	06.02.2015	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA MIREYA AGUILERA CAMPOS
JEFA DE PERSONAL DEM(S)
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMAC/JMAB/CNV/mcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal
- Archivo.-